



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8756 RESOLUCIÓN LÍNEA A) CONVOCATORIA 2023 REPARACIÓN (LÍNEA A) Y 1ER ESTABLECIMIENTO, REFORMA O GRAN REPARACIÓN (LÍNEA B) INFR. HIDRÁULICAS EJECUTEN EELL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2023, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP número 155, de fecha 11 de agosto de 2023), ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

«Examinado el expediente relativo a la resolución de la Línea A) de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2023 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas", aprobada por acuerdo del Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, y cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 223, del 23 del mismo mes, y modificadas por acuerdo del mismo órgano, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 182, de 20 de septiembre de 2023; de conformidad con el informe emitido al respecto por el órgano colegiado previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones; visto el informe del Jefe de Servicio de Ciclo Hídrico, así como el emitido por la Intervención de Fondos; de conformidad con la propuesta de la Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada de Economía, Comunicación y Ciclo Hídrico, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Conceder a las siguientes entidades locales, al amparo de lo dispuesto para la línea A) en la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2023 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas", una subvención con destino a la reparación de las infraestructuras hidráulicas que seguidamente se detallan, para garantizar el servicio municipal de abastecimiento y saneamiento, por los importes y porcentajes que para cada caso se indica, teniendo en cuenta que dichos porcentajes se fundamentan en el número de habitantes de las Entidades Locales solicitantes:



AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
AGRES	Reparaciones varias efectuadas entre el 21 de abril de 2022 y el 2 de marzo de 2023	7.824,45 (IVA excluido)	100%	7.824,45
ALFAFARA	Reparación de la red de agua potable municipal de Alfafara	10.912,44 (IVA excluido)	100%	10.912,44
BENIFATO	Reparaciones en depósito municipal de agua de consumo	21.186,33 (IVA excluido)	100%	21.186,33
BENILLOBA	Reparación de varias instalaciones hidráulicas	11.030,50 (IVA incluido)	100%	11.030,50
BUSOT	Reparaciones simples en red de alcantarillado y saneamiento, ejecutadas con posterioridad al 1 de abril de 2022	7.835,24 (IVA excluido)	80%	6.268,19
CONFRIDES	Reparaciones en depósitos de Confrides por encharcamiento y en el Pou de la Pepa por deterioro	6.000,00 (IVA incluido)	100%	6.000,00
FAGECA	Búsqueda de fugas, reparación de pozo y de conexión de agua potable	19.438,37 (IVA incluido)	100%	19.438,37
GAIANES	Reparación de fugas en infraestructuras públicas hidráulicas	7.588,88 (IVA excluido)	100%	7.588,88
GORGA	Reparación en la red de agua potable	9.366,43 (IVA excluido)	100%	9.366,43
HONDÓN DE LAS NIEVES	Obras de vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población de La Canalosa a la rambla de Lentiscar en el término municipal de Hondón de las Nieves	14.591,75 (IVA incluido)	80%	11.673,40
L'ATZÚBIA	Reparación de cuatro cloradores de diferentes depósitos municipales	9.227,40 (IVA excluido)	100%	9.227,40
LA VALL DE LAGUAR	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas de abastecimiento y alcantarillado de competencia municipal, en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio de La Vall de Laguar	19.044,19 (IVA incluido)	100%	19.044,19
LLÍBER	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas municipales en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio	17.002,38 (IVA incluido)	100%	17.002,38
LORCHA	Reparaciones municipales simples de infraestructuras hidráulicas	24.711,00 (IVA excluido)	100%	24.711,00
MILLENA	Extracción de grupo de bombeo y cambio de motor de bomba en sondeo "Pozo Freginal"	21.320,20 (IVA incluido)	100%	21.320,20
ORIHUELA	Reparación vaso izquierdo del depósito de La Matanza en Orihuela	29.818,74 (IVA incluido)	50%	14.909,37
RELLEU	Reparaciones en la infraestructura municipal de abastecimiento	28.251,86 (IVA excluido)	100%	28.251,86



AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	Actuación hidráulica	Presupuesto subvencionable (€)	Porcentaje	Subvención (€)
SANET Y NEGRALS	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas ejecutadas por el Ayuntamiento de Sanet y Negrals desde el 20/04/2022 al 15/12/2022	8.106,14 (IVA excluido)	100%	8.106,14
SELLA	Reparación tubo fundición abastecimiento de red de agua potable en salida depósito base	1.622,27 (IVA excluido)	100%	1.622,27
TIBI	Sustitución de conducciones de abastecimiento de agua potable en calle Maestro Tomás Marco y calle Martín Carbonell	24.790,82 (IVA excluido)	100%	24.790,82
TORREMANZANAS	Reparaciones de urgencia/emergencia por roturas y/o fugas realizadas en infraestructuras municipales de abastecimiento de agua potable ejecutadas con posterioridad al 1 de abril de 2022	4.533,36 (IVA excluido)	100%	4.533,36
VALL DE GALLINERA	Reparación de un variador de velocidad, incluyendo la avería de la tarjeta de control y sustitución de ventiladores averiados	2.046,00 (IVA excluido)	100%	2.046,00
XALÓ	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas municipales en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio	15.982,38 (IVA excluido)	80%	12.785,90
TOTAL (€)				299.639,88

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para aquellas actuaciones en las que figura su presupuesto, IVA excluido, esta Diputación no subvenciona el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por la respectiva entidad local por tener éste la consideración de deducible.

Tercero.- Disponer a favor de los citados Ayuntamientos el gasto correspondiente a cada una de las subvenciones concedidas, que se imputa a la aplicación 29.4521.4620000 del Presupuesto Provincial vigente.

Cuarto.- Las entidades locales beneficiarias de las subvenciones deberán ejecutar las actuaciones objeto de las mismas y presentar los justificantes con sujeción a los plazos establecidos en la base décima de las que rigen esta Convocatoria, debiendo acreditar la justificación del gasto conforme a lo dispuesto en la base decimoprimera.

Quinto.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, y con carácter posterior al abono de la subvención, esta Diputación podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de la subvención, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que queda sujeta la misma. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de fondos provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de esta Diputación, el Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente Acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación, así como la normativa supletoria detallada en la base decimocuarta de las que rigen la Convocatoria.

Sexto.- Aceptar de plano la renuncia comunicada mediante escrito con registro de entrada número 2023-E-RE-10947, de 31/03/2023, por el que se desiste de tramitar la solicitud que consta a continuación, presentada a la línea A) de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2023 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas"; y en su consecuencia, declarar el procedimiento terminado respecto a esta solicitud del interesado, conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común, y las meritadas Bases.

SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto (€)
	Nº	FECHA		
AYUNTAMIENTO DE PENÁGUILA	2023-E-RE-5685	08/03/2023	Reparaciones infraestructuras hidráulicas	6.913,11 (IVA excluido)

Séptimo.- Desestimar imputar a la línea A) de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2023 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas", las solicitudes que constan a continuación, por el motivo de que, conforme a lo dispuesto en la base primera de las que rigen esta Convocatoria, la tipología de las actuaciones cuya subvención se solicita no se ajusta técnicamente al objeto definido para esta línea A), excediendo de la reparación simple y conservación definidas en el artículo 232.1, apartados b) y c), de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con las competencias municipales de abastecimiento y saneamiento públicos. Sin perjuicio de ello, estas solicitudes podrán ser imputadas de oficio a la línea B) de esta Convocatoria, conforme a lo dispuesto en esa misma base primera.

SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto (€)
	Nº	FECHA		
AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA	2023-E-RE-10619	30/03/2023	Reparación de la red de agua potable en la calle San Juan	29.916,73 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE BENIARBEIG	2023-E-RE-3660	17/02/2023	Cambio de la valvulería de entrada y salida del depósito de agua potable	21.375,00 (IVA excluido)
AYUNTAMIENTO DE BENIARRES	2023-E-RE-6113	13/03/2023	Renovación de las válvulas en la red de abastecimiento de agua potable de Beniarres	24.183,06 (IVA excluido)
AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG	2023-E-RE-10456	30/03/2023	Reparación red agua potable zona calle Madre Elisea Oliver	14.495,72 (IVA excluido)



SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto (€)
	Nº	FECHA		
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	2023-E-RE-6418	14/03/2023	Renovación de la red de alcantarillado de la calle periodista Emilio Romero de Benidorm	53.349,83 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE BENIGEMBLA	2023-E-RE-10071	29/03/2023	Reparación red de agua potable en la partida Deimés de Benigembla	37.161,05 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE BIAR	2023-E-RE-6144	13/03/2023	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en Avda. Nuestra Señora de Loreto del municipio de Biar	34.660,95 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE BOLULLA	2022-E-RE-42355	01/12/2022	Adquisición e instalación bomba	4.745,62 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE CASTALLA	2023-E-RE-7505	21/03/2023	Reparación de la red de agua potable en Camino Partida Les Llomes de Castalla	26.387,95 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE COX	2023-E-RE-9164	27/03/2023	Renovación de red de agua potable en calle San Francisco	27.605,46 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE DENIA	2023-E-RE-5157	03/03/2023	Renovación de red de agua potable en partida Venta del Roig	29.993,53 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LOS FRAILES	2023-E-RE-4189	23/02/2023	Obras de reparación de red de abastecimiento de agua potable en camino Carranza en Hondón de los Frailes	29.982,80 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE JIJONA	2023-E-RE-10434	30/03/2023	Renovación de tramos de red de agua potable en el diseminado del municipio de Jijona	29.894,80 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS	2023-E-RE-8337	23/03/2023	Reposición de conducción de agua potable en camino Fidel Gómez en Los Montesinos	29.920,42 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE ONIL	2023-E-RE-10107	29/03/2023	Reparación de la red de agua potable en la calle Biar de Onil	35.993,60 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE ORBA	2023-E-RE-10006	29/03/2023	Mejora de la red de Abastecimiento calles Unamuno y Canónigo Sendra Pastor	111.094,10 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	2023-E-RE-3812	20/02/2023	Reparación del saneamiento en un tramo de la avenida País Valencià	62.151,99 (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE SALINAS	2023-E-RE-8803	26/03/2023	Reparación de la red de saneamiento en la calle Miguel Hernández de Salinas	29.755,06 (IVA incluido)
EATIM JESUS POBRE	2023-E-RE-7564	21/03/2023	Reparación de la red de agua potable en camí Pou de Simó	29.877,17 (IVA incluido)

Octavo.- Desestimar financiar las solicitudes que constan a continuación, con imputación a la línea A) de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2023 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas", conforme a lo establecido en la base cuarta de las que regulan esta Convocatoria, por el motivo de no poder concederlas, al haberse agotado el crédito presupuestario necesario para ello, tras aplicar el orden de prioridad derivado de los criterios de valoración establecidos en la base novena.

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto (€)
	Nº	FECHA		
AIGÜES	2023-E-RE-9414	28/03/2023	Rehabilitación mediante el uso de tecnologías sin zanja de la conducción de saneamiento de la calle Les Casetes del municipio de Aigües	29.998,56 (IVA incluido)



AYUNTAMIENTO SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		Actuación hidráulica	Presupuesto (€)
	Nº	FECHA		
ALCALALI	2023-E-RE-6813	16/03/2023	Rehabilitación del depósito Tossals en el municipio de Alcalalí	27.015,36 (IVA incluido)
BANYERES DE MARIOLA	2023-E-RE-11075	31/03/2023	Reparación de tramo de red municipal de saneamiento calle Laporta, nº 71 de Banyeres de Mariola	28.488,20 (IVA incluido)
BENIMANTELL	2023-E-RE-10775	31/03/2023	Reparación avería entrada casco urbano e instalación de tubería en partida la Morera	14.141,01 (IVA incluido)
BENITACHELL	2023-E-RE-10748	31/03/2023	Actuaciones urgentes a realizar en el sistema de alcantarillado y depuración municipal	9.587,13 (IVA incluido)
COCENTAINA	2023-E-RE-10787	31/03/2023	Sustitución de la impermeabilización de la cubierta del depósito de Santa Bárbara de Cocentaina	43.651,71 (IVA excluido)
LA ROMANA	2023-E-RE-3069	09/02/2023	Reparación motor bomba equipo bombeo pozo La Boquera	12.572,47 (IVA excluido)
PARCENT	2023-E-RE-9247	27/03/2023	Reparaciones de infraestructuras e instalaciones hidráulicas de abastecimiento de competencia municipal, en diferentes puntos de la red de abastecimiento de agua del municipio	33.751,53 (IVA excluido)
PINOSO	2023-E-RE-10146	29/03/2023	Reparación depósito Pinoso II	30.000,00 (IVA excluido)
SAGRA	2023-E-RE-9655	28/03/2023	Reparaciones red general del agua y saneamiento	14.232,39 (IVA excluido)

Noveno.- Notificar este acuerdo a las entidades locales interesadas, efectuándose tal notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen la convocatoria».

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Base Octava de las que rigen la Convocatoria.

El plazo para ejecutar la reparación finaliza el día 29 de diciembre del año 2023, fecha límite para la recepción de la obra o del documento justificativo que acredite que la actuación subvencionada se ha ejecutado a entera satisfacción de la entidad local, tal y como dispone el apartado c) de la Base Décima, conforme a la modificación aprobada por el Pleno provincial en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023 (BOP número 182, de fecha 20 de septiembre de 2023).

Asimismo, de acuerdo con el apartado h) de la referida Base Décima, deberá darse publicidad de la subvención percibida, tal y como establece el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse con la justificación de la subvención, aportando certificado que indique cual ha sido el medio utilizado para efectuar la publicidad (anuncio en el tablón de la entidad beneficiaria, información en su sede electrónica o página web, fotografía del cartel de obras, si existiera, etc.). En el caso de efectuar difusión en las redes sociales, deberá aportarse justificación gráfica en la que, como mínimo, conste la denominación de la actuación y de la convocatoria, así como el importe de la subvención.

Cuando en la subvención esté incluida la reparación de electrobombas para impulsión de aguas, a la documentación justificativa de la subvención se acompañará el certificado de garantía emitido por el instalador de la bomba reparada, y descripción



del estado final de la instalación (profundidad de reinstalación de la bomba) objeto de la actuación, tal y como establece la Base Decimoprimeras.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DE SERVICIO

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y
DIPUTADA DE ECONOMÍA,
COMUNICACIÓN Y CICLO HÍDRICO

EL OFICIAL MAYOR